

MANDATUM LEGAL

BOGOTÁ D.C. · MEDELLÍN · BARRANQUILLA · CALI

Estrategia · Evidencia · Ejecución

Fecha: 16 de julio de 2026

Cliente: ALIMENTARTE CASINOS S.A.S.

NIT: 900.825.805-8

Referencia: PAEF · Abril/Mayo 2021

T.P. No.: 347.579 C.S.J.

CARTA DE REMISIÓN — PODER ESPECIAL UGPP

ANEXO: PODER PARA AUTENTICACIÓN

TIPO

Comunicación de envío

MEDIO

WhatsApp + Correo

ADJUNTO

PODER_UGPP_2026-07-16

PRIORIDAD

Alta — día hábil

Apreciado **Gustavo Casso**:

Reciba un cordial saludo. Dando alcance a nuestra conversación de esta mañana, remito a través del siguiente enlace oficial el **Poder Especial** debidamente diligenciado para que el señor **Dayan Humberto Martínez Pabón**, en su calidad de Representante Legal de **ALIMENTARTE CASINOS S.A.S.**, pueda conferirnos la representación necesaria para adelantar la gestión ante la UGPP.

VER / IMPRIMIR PODER ESPECIAL (PDF)

A continuación, las instrucciones para materializar el poder y activar la gestión:

1 INSTRUCCIONES

1 **Imprimir** el poder adjunto en hoja tamaño carta, por ambas caras si es posible.

2 El señor **Dayan Martínez** debe **firmar** en la línea indicada como *Poderdante*, ante Notaría Pública o Centro de Conciliación habilitado.

3 Solicitar al notario la **autenticación de la firma** (no se requiere contenido).

4 **Escanear** o fotografiar nítidamente el poder ya autenticado y enviarlo por este medio, junto con los documentos de soporte que se indican abajo.

5 Con los documentos en nuestro poder, **gestionaremos personalmente hoy mismo** ante la UGPP la verificación del caso.

2 DOCUMENTOS REQUERIDOS

◆ Poder Especial UGPP	<i>Descargar</i>
◆ Cédula de ciudadanía — Dayan Martínez	<i>Recibida</i>
◆ Cámara de Comercio vigente — Alimentarte Casinos	<i>En nuestro poder</i>
◆ RUT actualizado — Alimentarte Casinos	<i>En nuestro poder</i>

RESUMEN DE LA GESTIÓN

Una vez recibamos el poder autenticado y la copia de la cédula, nos apersonaremos ante la UGPP para:

1. Verificar el estado del expediente PAEF (abril/mayo 2021).
2. Confirmar la procedencia del fenómeno jurídico favorable comentado.
3. Obtener la certificación oficial del estado del caso.
4. Emitir el informe definitivo con el resultado y las recomendaciones del caso.

Tan pronto tengamos el resultado, lo compartiremos con ustedes de manera inmediata. Agradecemos su confianza y quedamos atentos a la recepción de los documentos para proceder con la gestión en el día de hoy.

Cordialmente,



FÉLIX ANTONIO MANCILLA

Cédula de Ciudadanía No. 1.010.194.192 de Bogotá D.C. · Tax Lawyer & Senior Partner

Tarjeta Profesional No. 347.579 del C.S.J. · Mandatum Legal